

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA N.º 32 7 DE MAYO DE 2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO RODOLFO CISNEROS, EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

PRESENTES

Representantes académicos

Máster Ileana Saborío Pérez
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández
Máster Karla Rodríguez Salas
Dra. Ana Cecilia Rodríguez Allen
Máster Zaira Carvajal Orlich
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias
M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca
M.Sc. Nelly López Alfaro
M.EL. Luis Gómez Ordóñez
M.Sc. Margarita Vargas Calvo
Dra. Rosmery Hernández Pereira
Dra. Shirley Benavides Vindas
PhD. Jeffry Orozco Barrantes
M.Sc. Randall Hidalgo Mora
M.Sc. Mohammad Jihad Sasa
Lic. Franklin Arroyo Solano
M.Sc. Manuel Antonio Solano Mayorga
Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal
M.Sc. Tomás Marino Herrera
Lic. Carlos Montero Cascante
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
M.Sc. Grace Wong Reyes
Dr. Johan Wilhelm Van Veen
M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez
M.Sc. Heidy Mariela León Arce
Lic. Yerry Murillo Mora
M.Sc. Rocío Alvarado Cruz
Dra. Marta Ávila Aguilar
Dra. Nuria Zúñiga Chaves

Lic. Tatiana Rodríguez Mejía
Dr. Braulio Sánchez Ureña

Directores académicos

M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla
M.Sc. Rodrigo Ignacio Campos Araya
Lic. María Teresa Dobles Villegas

Representantes administrativos

Sr. Oscar Villalobos Villegas
Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar
Sra. Ana Lucía Bolaños Campos
Sra. Mayela Morera Chaves
Sr. Juan Miguel Herrera Delgado
Sra. Margarita Mena Muñoz
Sr. Jesús Guido Rosales
Sra. Belkis Ugalde Arroyo

Representantes estudiantiles

Sr. Augusto Guerrero Urbina
Sr. José David Fonseca Alvarado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

M.Sc. Floribeth Solís Hernández
Phd. Ángel Herrera Ulloa
Dr. Alejandro Gutiérrez Echeverría
PhD Gerardo Jiménez Porras
MFA. David Eliot Korish
Dr. Francisco Mena Oreamuno
Dr. Rafael Vindas Bolaños
M.Sc. Johnny Villalobos Murillo

Invitados Centro de Estudios Generales

M.Sc. Juan Diego Gómez Navarro

Representantes administrativos:

Sr. Geovanny Soto Rodríguez

Directores académicos

Dra. Aurora Hernández Ulate

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

M.Sc. Marianella Castro Pérez

Invitados Centro de Estudios Generales

Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

M.El. Julio Barquero Alfaro

Licda. María Sancho Ugalde

Representantes Administrativos

Sra. Ingrid Paniagua Guevara

Representantes estudiantiles

Sra. Andrea Carazo Sancho

Sra. Fabiana Chaverri Zumbado

Sr. José Rodrigo Conejo Salas

Sr. Noel Cruz Muñoz

Sr. Kirb Díaz Alfaro

Sr. Raúl Porras Smith

Sra. Saylin Rojas

Sr. Daniel Salmerón Arroyo

Sr. Darío Segura Picado

Sra. Joselín Zapata Figueroa

Sr. Alexander Zúñiga Salguero

Artículo primero. Comprobación del *quorum*.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que ya cuentan con el *quorum* requerido para realizar la asamblea, por tanto, procede a abrir la sesión de esta mañana.

Artículo segundo. Aprobación de la agenda.

El Sr. Yerry Murillo da lectura a la propuesta de agenda enviada por correo electrónico.

Artículo tercero. Deliberación de la asamblea sobre el *Informe de rendición de cuentas de la Rectoría*.

El Sr. Yerry Murillo informa que se ha recibido una nota del Sr. Alejandro Gutiérrez, director de la Escuela de Física, y en esta solicita que se le dé lectura. Lo va hacer en este momento y luego se va a iniciar la deliberación.

La Sra. Yolanda Zúñiga procede a dar lectura a la nota, que dice así:

“Sintiendo el no poder acompañarlos el día de hoy debido a un compromiso en Santa Cruz de Guanacaste, al que como director de Física no puedo faltar, envío los siguientes criterios relativos a la “rendición de cuentas” de parte de la Rectoría y

su gabinete, a la que asistimos el día de ayer, en la esperanza de que esta reflexión cale, en lo que corresponde, en la mente de los presentes, de tal modo que en lo futuro podamos poner los correctivos que caben a favor de una gestión universitaria responsable.

Comienzo con un apunte: asiste razón al estudiante que justificó la propuesta perdedora que impedía el ingreso a ese tropel de asistentes y asesores que los rendidores de cuentas trajeron consigo. No puede justificarse un día perdido de trabajo para tanto oyente externo pasivo, como de hecho ocurrió con la mayoría de éstos. ¡Es esto un pecado mayor que la compra de galletitas y “Hi-C’s” del que nos hizo saber el vicerrector de administración!

El punto de fondo, sin embargo, que quiero aquí comentar, es la así denominada “rendición de cuentas”, ya puesta en relieve en la etapa preparatoria del último congreso universitario, con el firme convencimiento sobre el deber de las autoridades universitarias de rendir cuentas; ignorado éste por muchos años, y, a juicio del suscrito, aún no llevado a cabo como corresponde.

Es necesario diferenciar entre una presentación de actividades, muchas de ellas llevadas a cabo por las unidades y facultades (esto lo subrayó el mismo Rector) y un responsable y necesario autocuestionamiento de aquellas acciones que, en este caso, la Rectoría y su equipo se hayan propuesto cumplir durante el año pasado.

Si bien es cierto (no podemos negarlo!) algunas acciones coordinadas por la Rectoría Adjunta(así me dio la impresión) son de indiscutible utilidad y, dicho sea, consustanciales con la misma naturaleza de Universidad Necesaria, cual es el caso de las “carreras itinerantes”, la mayor parte de las acciones que se nos presentaron son en gran medida la consecuencia de proyectos y programas que las unidades, de por sí, llevan a cabo. ¡La presentación hecha no es el autocuestionamiento esperado de la labor emprendida durante el año 2018!

Por otra parte, no obstante el certero aserto del rector, cuando aclara que una meta llevada a cabo no significa una estimación cualitativa sino una comprobación cuantificada, cuesta ciertamente creer (la falta de detalle durante la presentación me impide concluir otra cosa) que el Eje 4 (“gestión simple y desconcentrada”) cuente con un 92% de avance; y aquí remito, solo como claro ejemplo, el muy cordial apunte de Jerry Murillo, al final de las intervenciones, sobre el impacto negativo del SIGESA, sistema que, dicho en el modo justo, ciertamente ha sido un verdadero martirio y lastimosa pérdida de tiempo en el ámbito de las unidades de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; como creo lo ha sido también en el contexto de las otras facultades.

Así las cosas, pienso que esta asamblea debería imperiosamente replantearse el significado de la rendición de cuentas, que a juicio mío, como dicho más arriba, no puede ser menos que un análisis comparativo en dos columnas: lo que me propuse hacer, en la primera, y lo que logré hacer, en la segunda; con la explicación honesta o justificación de aquello que no pudo concretarse; y al decir esto pienso en la obligatoria presentación de hechos concretos que al menos indiquen un evidente esfuerzo en pos de los objetivos trazados.

En lo personal, y con esto termino, pienso que esta asamblea debe agradecerle a la Rectoría y su gabinete, su presentación y buen ánimo para atender consultas el día de ayer, pero asimismo debe enviar a esa instancia una clara recomendación de que en lo futuro esperamos contar con una rendición de cuentas con las calidades más arriba anotadas. Y esta recomendación, dicho sea, debe hacerse extensiva a todas las decanaturas y direcciones, igualmente.

De ustedes, con mi consideración, les saluda. Alejandro Gutiérrez”

El Sr. Yerry Murillo indica que esta nota es para se tome en cuenta a la hora de la deliberación. Ayer las preguntas giraron sobre varios temas: sobre el tema de cómo se estaban tratando los lineamientos de carbono neutralidad y las acciones cotidianas de la universidad. Los ajustes al presupuesto y los efectos sobre las acciones de las unidades académicas y el decrecimiento de los recursos y proyectos de FUNDAUNA. La necesidad de inversión de aulas en el Campus Omar Dengo, dentro de del tema de infraestructura algunas personas plantearon que era necesario valorar, en función de las nuevas inversiones, la necesidad de más aulas en este campus. El manejo de recursos para cajas chicas y compras pequeñas; situaciones o servicio de catering para la compra de alimentos. La inclusión de porcentaje de logro crecimiento y decrecimiento con el año anterior y con proyección al futuro.

Lo que el Sr. Alejandro Gutiérrez plantea, que en el informe los datos hacen referencia del estado en ese momento, pero no hay una forma de comparar contra el anterior o contra la proyección que se tenía esperada, carece de una propuesta de acciones para el año en curso. Ahí se tiene una situación que aunque el plan de Mediano Plazo Institucional define un conjunto de actividades, lo que el Sr. Gutiérrez Echeverría planteaba era cómo diferenciar, lo que la gestión central estaría tratando de lograr y lo que las unidades académicas tratan de alcanzar durante los períodos, según lo comprometido. En ese sentido sí sería bueno que se incluyera un apartado donde la gestión central indicará cuáles son las metas para el año en curso y, en el tema de las observaciones, el informe tiene un número bastante reducido de recomendaciones u observaciones, en su momento se consideró.

Señala que en este momento lo que se tiene es el espacio para entrar a discutir un poco la deliberación de la votación, cuando se vota en la primera alternativa es avalar el informe positivo, lo único que queda consignado en el acuerdo de votación es un aval positivo del informe, no se consignan recomendaciones, observaciones u otros elementos en ese informe que se recibe o que se está valorando en este momento. La segunda alternativa es dar por recibido el informe y plantear recomendaciones u observaciones, este es un mecanismo en el cual existe la posibilidad de que se hagan observaciones o se planteen elementos para informes futuros, no sería para el informe ya presentado. La tercera es rechazar el informe y solicitar que se amplíe elementos o temas de diferentes ámbitos que la asamblea considere. Esas son las posibilidades de votación de la asamblea. En este momento lo que haría es ceder la palabra por si alguno quiere hacer aportes o comentarios que se puedan realizar.

El Sr. Manuel Solano externa que le gustaría que se proyecte el Reglamento de Rendición de Cuentas, porque no le quedó claro esa parte que acaba de mencionar que las observaciones, serían para un informe posterior y no para este, eso no lo tiene claro, ya que él había entendido que en el informe de rendición de cuentas si se hacen observaciones deberían incorporarse y no en el del año siguiente. Lo otro es que el Sr. Alejandro Gutiérrez es claro en lo que plantea, pero a pesar de las personas que estuvieron ayer acompañando a la Rectoría le parece que las respuesta que se dieron fueron ambiguas no se dio la información que se pedía, le hubiera gustado ver una relación porcentual en lo que se ha construido en las aulas y otras. Él planteó el tema de la FUNDAUNA y no era si es responsabilidad de la administración actual que ha venido cayendo la FUNDAUNA, sino que proyectaban ellos como administración para fortalecer a la FUNDAUNA, para la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa.

Esas cosas, en lo personal, siente que no fueron contestadas, más bien le parece que fue muy al estilo del presidente de la República en el informe de labores que dio en la Asamblea Legislativa que era un conjunto de acciones y cosas que se pretenden lograr; pero no es eso la rendición de cuentas, es qué es lo que se ha hecho y le parece que eso no se vio ayer y ni lo ha logrado ver en los documentos que presentaron. Manifiesta que en esta asamblea deben de ser críticos y, la universidad y a nivel de país se ha venido cayendo, en muchas ocasiones, en escuchar discursos y se dejan pasar. Llegó el momento de tomar una acción seria y pronunciarse.

El informe que remitió el Consejo Universitario con respecto a lo que solicito la Asamblea de Representantes, se lee y se dice o no saben leer o no saben escribir o no se dan a entender. Porque dice otras cosas y se debe de tener cuidado y lo dijo el mismo rector, este cuerpo de representantes son una autoridad dentro de la universidad y deben de fijarse el camino y no permitir que se sigan dando estas cosas dentro de la institución.

El Sr. Yerry Murillo indica que en este momento se está proyectando lo que indica el artículo 56 del Reglamento de la Asamblea y ahí está el a, b y c del tipo de

votaciones que se podrían dar; A es dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva; B es dar por recibido el informe con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes, y C es no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea, por eso un poco el resumen que hacía.

El Sr. Braulio Sánchez comenta que él coincide con lo que plantea el Sr. Alejandro Gutiérrez, cuando se sientan a hacer el informe de rendición de cuentas son complejos, el compañero lo que plantea es cierto, pero las observaciones si las quiere considerar es más adelante, ahorita no. Entonces el margen que se tiene y como están planteadas las cosas es un poco confuso, no es tan ejecutivo como lo plantea el señor Gutiérrez, es complejo porque la vez pasada que aprobaron el del Consejo Universitario y el de CONSACA se vieron en la misma situación consideraron algunos puntos que podrían ser de mejora; pero en el futuro informe.

El Sr. Randall Hidalgo señala que lástima que no esté presente el Sr. Alejandro Gutiérrez, compañero de la facultad, pues a veces discuten situaciones, él viene entrando a la dirección y por eso no estuvo en la presentación de los primeros informes; hay que tener claro que el informe corresponde al año 2018;. Es decir, a veces se quiere una proyección más a futuro, cuando uno hace el informe de cosas a favor o se mencionan cosas para el 2019; pero este es el informe de 2018, eso debe de quedar claro; puede haber una proyección a futuro de lo que se pretende o lo que se quiere; pero se está valorando el informe de este año en particular. Como Asamblea de Representantes pueden mandar un oficio a la Rectoría, en el cual se consulte que se viene a futuro; pero el informe que se está valorando es el de 2018; eso debe quedar claro, las observaciones que se den y de ser posibles se den por escrito, por ejemplo, si se quiere una observación concreta la pueden escribir para trabajarla si se van a pedir observaciones generales tienen que ser puntuales, con respecto al informe, porque a veces se habla; pero no se presentan las observaciones en concreto. Señala que el informe tiene cuatrocientas trece páginas, la pregunta es si esas cuatrocientas trece páginas se las leyeron todas y todos; él iba preguntar, pero no la hizo, porque solo se leyó el resumen y si lo hacía iba a quedar en ridículo; si se debe de retomar y que las observaciones que se vayan a mencionar no estén incluidas en el informe.

Un tema concreto es el de infraestructura que es un tema sensible y sobre el cual mucha gente pregunta, ese tema es que para el 2019 y esa era la pregunta con respecto a las trece obras, ya ahí sí la Rectoría debe de ser más clara en cómo se va a hacer a futuro, él las va a hacer por escrito. Ayer Yerry Murillo hizo la pregunta y ya políticamente le dijeron que lo estaban resolviendo, se debe de saber cuál es el orden si van a salir en el 2020, si no va para la plaza de la diversidad entonces saber en qué se va a invertir el dinero de todas esas cuestiones. Ayer él estaba cerca de los compañeros de gabinete y decían que no había problema de aulas y claro que hay problemas y él mismo, ayer, dijo que en qué mundo están para decir que no hay problemas de aula, en esta universidad se necesitan; se deben de dar una vuelta por

las unidades académicas para que consulten si eso va o no, pero si se tiene un gran problema de aulas en la universidad.

Una parte que le pareció importante que se habla que no hay tramitología y si la hay, todo debe de pasar un proceso enorme. Un día comentaba, una vez, que para hacer un recargo docente se pasa por siete filtros; entonces como decirle a un profesor que le ayude con un curso, es más una decisión que como director tomó, porque necesitaba y resulta que tiene que pasar por siete filtros, un filtro no se aprobó y al compañero no le pagaron, entonces nadie se hace responsable porque al compañero no le pagaron son cuestiones que no pueden ser posibles, es esa tramitología en la que viven.

Manifiesta que para la asamblea es importante respetar los tiempos, ayer se les dio hora y media que ellos solicitaron para el informe y después se les dio media hora más entonces se debe decir cuánto tiempo se les debe dar y ayer él empezó a llevar los tiempos y el Dr. Alberto Salom habló diez minutos al inicio y cuando se va a dar un informe y tiene media hora no se puede hablar diez minutos. En esa asamblea se dio un tiempo, es importante tomar en cuenta el tiempo, que se les da a la persona para brindar un informe, obviamente, por las figuras y el respeto que se les debe de tener a los compañeros que informan y si el tiempo no alcanzan pueden pedir más a la asamblea.

El Sr. Manuel Solano manifiesta que en la Escuela de Ciencias Geográficas hace dos años el primer informe de fin de gestión fue rechazado dos veces, para su valoración y su corrección y el informe que se solicitó el año pasado de rendición de cuentas pasó a la primera porque se aprendió en el proceso que hay que corregir algunas situaciones. Por eso le parece que cuando el inciso C dice “no dar por recibido el informe”, no es que se está rechazando es que no se está recibiendo porque no tiene algunos elementos que se consideran importantes; pero las personas creen que cuando se dice no dar por recibido es porque se está rechazando y no, lo que se quiere decir es que se mejore y se le hagan recomendaciones, él no estaba hace un año en la Asamblea de Representantes; pero si le gustaría saber cuál fue la solución que tomó esta asamblea en ese momento.

El Sr. Yerry Murillo responde que el informe se dio por recibido con una valoración positiva.

El Sr. Manuel Solano indica que le gustaría conocer si se dio por recibido con recomendaciones y observaciones, entonces, para este informe que están dando, cuáles son esos comentarios y mejoras que se ven reflejados en el *Informe de rendición de cuentas de 2018*.

La Sra. Marta Ávila externa que esto es un proceso de aprendizaje, ya que hace cinco años no se tenía que entrar en esta cuestión, no había esa política de informes que a raíz del nuevo Estatuto Orgánico hay. Un elemento más de tramitología, ya

que ella ha estado en el informe de su escuela de la Asamblea del CIDEA y aquí son trámites que desgastan muchísimo, porque preparar un informe se destina un cuarto de tiempo de la gestión. El primero se le rechazó, cuando estuvieron en Cibeles, luego presentaron otro que sí pasó y ahora ella ve que este es un informe más grande; este es un informe final y viene una nueva gestión y puede que ellos no estén y lo que ha entendido es que primero se hace el informe con lo que se propuso en campaña, entonces ese informe es muy libre y amplio. El segundo debe de contener el POA, el Plan de Mediano Plazo y el tercero incluye todo lo que quedó pendiente y como se piensa hacer, es algo como lo que está pidiendo el señor Alejandro Gutiérrez, en este caso. Entonces le gustaría en otro momento que les den un taller de cómo hacer un informe; ya que en el CIDEA ya están por rechazarlo por tercera vez y no ha pasado antes, entonces esto es una situación de aprendizaje porque también la asamblea va cambiando, de pronto viene alguien que no estuvo en el primer informe, ni en el segundo que dio esta gestión y llega ahora y se pone de desconocedor de algunas cosas entonces sí deberían de tener una sesión de trabajo donde digan todos como son los diferentes informes, con columnas al estilo SIA o no; este aprendizaje lo deben de conocer todos y estar sintonizados, no ser tan creativos. Señala que esta administración hizo un esfuerzo con razón al anterior y si ahora se le pide todo eso entonces se deben de poner de acuerdo en que es lo requerido, este es un informe todavía de gestión, pero deben de hacer las cosas acertadamente y cada vez pedir más o menos.

El Sr. Fabio Chaverri manifiesta que el problema que se tiene es que la asamblea es muy dinámica, para los que estuvieron desde la primera rendición de cuentas a lo que se tiene ahora es un cambio sustancial deben de recordar este informe. El primero era casi que una cuestión de lo que la persona considera que está haciendo y se cambia a un modelo, lo esencial en estos informes es que el espíritu del trabajo responda a una planificación, eso, justamente, es lo esencial. Es decir, que es lo que la persona quiere hacer, cuánto ha logrado y por qué lo hizo o por qué no y a él le parece que de los documentos que se enviaron la presentación era más clara e incluso decía que definieron los propios indicadores y en cuál sentido, en saber cómo han avanzado como estilo semáforo, rojo aquel porcentaje donde está mal, amarillo más o menos y verde donde se está avanzando bien, entonces eso ayuda a que el evaluador vea lo que está bien y valorar y de ahí se va al informe de las cuatrocientas páginas para ver si ahí está la justificación de lo que se está diciendo, que ha avanzado bien y si está en rojo también buscarlo ahí. Señala que el tema del informe ampliado es la orientación que sustenta la valoración y luego se le da para el cumplimiento de objetivos, metas y actividades; si fuera una persona que por primera vez acá y ve este informe le van a estar faltando cosas, esto cada vez que se venga a una sesión van a encontrar una oportunidad de mejora y ese es el sentido de cómo ayudar a la gestión de presentar un nuevo informe de rendición de cuentas y como puede valorarla de forma más asertiva. La idea es que eso sirva para mejorar; para los primeros informes de gestión para muchos directores se presentaba esa situación tan incómoda que más una ayuda de gestión se volvía una crítica directamente o al director de la unidad y no se trata de eso, sino más bien a coadyuvar porque al final de cuentas son todos; él les decía en la unidad que el informe que está presentando

el director es un trabajo conjunto porque el resultado de cada uno de esos productos es cuestión del trabajo de la unidad.

Señala que el reglamento también podría ser objeto de mejora, más bien se había hecho una recomendación, hace dos años de cómo se debía redactar de mejor manera esos puntos porque muchos dicen que les gusta dar por recibido con observaciones; el primer punto digamos que se está calificando a un profesor y se le dé un cien si no tiene ninguna observación, pero un informe de estos siempre va a tener una oportunidad de mejora. El segundo cuando se da con observaciones es una vía, pero, efectivamente, hay que determinar si las observaciones que se plantearon el año pasado se incluyeron en este, una forma de autoevaluación. Externa que esto es una cuestión de dos vías habla de mejoras sustanciales aquí el Sr. Juan Miguel Herrera, deben de recordar que los primeros informes no responden a nada, pero ahora el informe de Rectoría responde al plan estratégico y el informe de CONSACA a una agenda a bienal, esto no existía, esto y, por lo menos, ahora hay una forma de darle seguimiento.

La Sra. Shirley Benavides plantea que hay elementos por considerar y uno es que la planificación no es una camisa de fuerza y ahí está el director de Apeuna, debe de dar pie a ampliar algunos conceptos que son estratégicos especialmente para ambas partes, para quien da el informe y para quien lo recibe. En la administración se rebotó los informes finales, porque no cumplían desde la perspectiva de desarrollo estratégico de la unidad con algunos elementos importantes, aunque la persona decía que contaba con los elementos básicos que la universidad solicita. Considera que lo que propone la Sra. Marta Ávila es muy atinente si se pudieran desarrollar los criterios que se van a requerir para poder aceptar con observaciones o sin estas, sería importante porque se uniforman los criterios y se ve cómo se viene avanzando, como lo acaba de mencionar el M.Sc. Chaverri Fonseca; hay temas que aún quedan como que la parte administrativa ha subido más que la parte académica y eso es un elemento que se tuvo que haber discutido más y no puede ser porque se está en una universidad que los administrativos sean más que los académicos. Otro elemento importante es lo que ayer se preguntó; pero quizás no en la orientación correspondiente y es cuáles son elementos que hacen que se limite la buena ejecución presupuestaria, ayer se dijo que era un ahorrito y eso no se puede decir y se volvió a decir ayer; eso es un delito, entonces es importante conocer cuáles son los elementos que no están permitiendo que se ejecute adecuadamente el presupuesto. Aquí se tiene una autonomía y a veces para la parte administrativa que es una cuestión institucional y no la sacan y ahí debería de haber una observación de mejora. Otro asunto es que se sufre todos los días la caída del vínculo externo, porque hay que empezar a luchar, ella fue directora de esa oficina y sabe que es una oficina que debe de facilitar el proceso y no convertirse en una oficina financiera de la universidad. Obviamente, la tramitología les dicen que tienen la decisión en las direcciones, pero a la hora de tomar las decisiones se encuentran que es todo un calvario tratar de tomar una decisión; entonces cómo puede ella justificar que Randall es la persona que tiene que dar el curso, se supone que hay una dirección y

una subdirección y un consejo académico que respalda eso; pero hay que seguir demostrándole al mundo la persona adecuada. Le parece importante que en algún momento se reflexione para el informe final que viene, qué es lo que ha pasado, qué queda pendiente y sobre qué se arranca realmente, pues muchos discursos son hice, hice, hice; pero no se habla de las limitaciones, pendientes y cómo afecta eso a la gestión académica. Por último, también considera lo indicado por el Sr. Randall Hidalgo, ya que el tema del tiempo hay que medirlo mejor y si ellos requieren más se solicita; pero es hasta una cuestión de respeto a los assembleístas.

El Sr. Yerry Murillo comunica que el informe de rendición de cuentas del año pasado y dice lo siguiente:

A. *“DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS, JUNIO 2016 – JUNIO 2017, ENTENDIENDO QUE SE TRATA DE UN INFORME, MAYORITARIAMENTE, CUALITATIVO DE UN PERÍODO DE TRANSICIÓN Y AJUSTE SOBRE LA FORMA DE PRESENTAR Y EVALUAR LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:*

a. *INDICAR A LA RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS QUE ESTE TIPO DE INFORME NO PERMITE:*

i. *EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS PREVIAMENTE EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS.*

ii. *REALIZAR UNA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CUANTO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA INSTITUCIÓN.*

b. *SOLICITAR LA REMISIÓN A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA INFORMACIÓN FALTANTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”.*

El Sr. Yerry Murillo comunica que este fue el informe que se presentó en el 2017; en el año 2018 entonces, ahorita se está conociendo el informe del 2018, esa fueron las observaciones que quedaron en ese momento, entonces ahora lo que planteaba era el tipo de observaciones que se habían hecho, eso evidencia que ha habido un cambio en cuanto a algunos de los elementos, pues se ha ido modificando lo que el informe contiene y ya los compañeros que tienen más tiempo han resumido lo que se vio con informes previos cuando no había tanta claridad sobre lo que se requería en ese momento.

La Sra. Margarita Mena recuerda que el informe tiene dos partes una de ejecución y la otra de seguimiento, cuando el señor Alejandro Gutiérrez habla que se parece mucho al de las unidades académicas es porque se le debe de dar seguimiento a las actividades que involucran unidades académicas, por esa razón es que se incluyen

actividades u opciones realizadas por las unidades académicas. Luego sobre lo que hablaba el Sr. Randall Hidalgo que se están mezclando dos cosas, la normativa afecta a todos y fue aprobada por el Consejo Universitario con un informe de rendición de cuentas, entonces no se puede mezclar la tramitología, en el sentido de un informe de rendición de cuentas; por ejemplo, Sigesa, y sabe que el director tiene que realizar mucho trámite; pero el director está sentado en un escritorio dando avales, pero esto lo que busca es eliminar el papel, antes se firmaba, antes se firmaban acciones de nombramiento, recargos y ahora es un clic en un sistema, se tiene que ver ese otro elemento. Luego también se debe de tener cuidado cuando se habla de plan de trabajo o cuando se dice que hay que pedirle que se va a hacer el siguiente año, porque se está viendo un informe de 2018 y ya se tiene un trimestre avanzado, entonces se está dando un informe del año anterior y un plan de trabajo siguiente, entonces se debe de tener cuidado en ese sentido de lo que se va a pedir y luego lo de FUNDAUNA no sabe si pedir un informe de tres apartados, uno de ejecución, otro de seguimiento y otro por parte de FUNDAUNA.

El Sr. Evelio Granados señala que anoche le dio vueltas a este tema y va a hacer dos observaciones; como los assembleístas tienen que retomar y pensar cómo conducir la universidad, ayer el rector dio una definición de globalización y entonces se debe de pensar qué situación se está viviendo, cómo esta universidad necesaria en el pasado tuvo cercanía con muchos actores a nivel nacional, hoy en día está encontrando dentro de esos mismos actores más demandas y frustraciones. La primera es con el informe le parece que está mejor que los anteriores, tiene mucha información no concreta, específicamente, lo que se quería ver; pero es un informe que da alguna perspectiva de que esta mejor que los otros y que es en el proceso en el que se tiene que aprender; entonces él lo que prácticamente haría es reflexionar hacia futuro, darle la nota de que pasó, aprobar el informe y, críticamente, como asamblea, empezar a reflexionar que se va a exigir para el informe final y para las próximas administraciones de la universidad. Bien sabido es que hay que entrar en el tema de la definición de globalización que explicó ayer, al inicio, el rector. Le parece importante que se hable del arte y la cultura en la globalización; pero también se cae en esa rienda nacional que se ha caído, el congreso se ha metido a trabajar todos los temas relacionados con lo moral y, por otro lado, la clase política ha logrado influenciar; se está viendo que el informe está relacionado con un plan estratégico, con una agenda bienal; pero la pregunta es si todos los assembleístas que están aquí presentes saben hacia dónde va la UNA y se están dando cuenta que si no se tiene la respuesta clara y el país cree que va a salir de la crisis con impuestos.

Manifiesta que la universidad debe de repensar hacia dónde va, la universidad tiene que pensar en la energía renovable, cuantas carreras tiene la Universidad Nacional en energía renovable, hacia dónde se están construyendo los edificios, hacia dónde se está haciendo la inversión institucional, que se está haciendo en transportes. Pareciera que para este país, va a ser muy importante en el futuro el tema de transportes, donde están las ingenieras, están ubicadas en el tema de manejar una visión de recurso naturales en transportes para conservar los recursos naturales. Se tienen prácticamente tres países en el mar, cuáles son las carreras de frente al mar y

no de espaldas al mar, donde están las carreras de tierra y mar en temas de sostenibilidad, bienestar agrícola, el uso de los agroquímicos y entonces. Ahí, es donde quiere que se haga una reflexión, al menos él se quedaría pensando que hacia futuro la universidad tiene que dar un vuelto y no quedarse con esas visiones de globalización metidas en esa relatividad, sino ir más allá, cuál es el papel país y el papel universidad y hacia dónde va la universidad, entonces este informe puede ayudar a repensar y replantear que no responde hacia dónde va la universidad. Por lo tanto, piensa que a cara del informe final y de cara a las nuevas gestiones y los nuevos equipos de trabajo de Rectoría y gabinete, deberían replantearse esa pregunta “hacia dónde va el país” y lo del informe puede entretener mucho; pero ya tienen experiencia que pidiendo más información no se va a lograr mayor claridad.

La Sra. Marta Ávila señala que en relación con lo que planteó el Sr. Evelio Granados le parece que él ha estado en los informes que se han presentado y ella sí puede considerar que si hay una mejoría y coincide con el Sr. Fabio Chaverri que si la presentación la hubiera visto amarillo, rojo y verde les hubiera quedado muy claro que sí se está cumpliendo la gestión. Ella cuando ve los informes de CONSACA, del decano y este de cuatrocientas o quinientas páginas le da un dolor de cabeza sacar tiempo de su gestión para leer todo eso. Le gustaría aspirar que un informe a una asamblea sea un instrumento que permita venir aquí a discutir temas importantes y convocar a la Rectoría y decirles primero que se quiere ver lo del tema de sistemas que hace trabajar siete veces más para dar un recargo que es un asunto que lo define la autoridad; siente que no está cumpliendo con nadie, sino con un requisito porque lo definió el Estatuto nuevo; pero a ella le gustaría una gestión donde se les pueda decir qué se tiene que mejorar, qué pasa con FUNDAUNA. Manifiesta que le gustaría ese informe para seguir la rama de la gestión; pero con indicaciones puntuales que se pueda resolver, que sienta que de aquí al año entrante ya banner no es un dolor de cabeza porque no pueden decir que no se padeció, fueron dos años terriblemente dolorosos ,porque para hacer una acción que se sentaba media hora en el escritorio, ahora hay que andar con el celular hasta las once de la noche, entonces no pueden decir que la tecnología le está resolviendo, más bien le están complicando la existencia y tener dedicación exclusiva. Entonces le gustaría ver en esta asamblea porque a veces se priorizan cosas antes de venir aquí a resolver la gestión, que sea mejor y no decir quinientas páginas o se les va a pedir cien páginas, más para qué, lo que quisiera es que de aquí a un año hayan resuelto un montón de cosas y tener claridad de qué va a pasar con la subejecución porque se ve que sobra y sobra plata y, como dice la compañera de economía, eso es una mala gestión, entonces cuando se necesita plata, ayer le dijeron que no se pueden usar cuentas para invertir por la procuraduría entonces esas cosas le gustaría que en estos informes lo resuelvan y no pedir y pedir más cosas. Se está cayendo en la trampa que la administración es cada vez más complicada y no hay ni tiempo ni siquiera para ver a los colegas, hay que evaluar a los colegas y ella se pregunta cómo los evalúa si se mete a cada clase, la dejan entrar a cada clase para ella hacer el informe que se les tiene que dar cada año a los académicos. Ahora que el compañero que va para el Consejo Universitario cuando hacen reglamentos que

sean más sensatos; es decir, hay que poner los pies en la academia y no en los reglamentos.

La Sra. Nelly López señala que lo que se ha dicho es muy importante, el Sr. Evelio Granados apunta a elementos muy importantes y el malestar está justamente en cuál es el papel de esta asamblea, que se viene a hacer; pero evidentemente es una pregunta y qué diferencia hay entre rendición de cuentas e informes de labores. Lo que se ha venido escuchando es informe de lo que se ha hecho, el informe de lo que se ha hecho es eso simplemente un informe de qué actividades, este documento es una recopilación de todo lo que se ha hecho en la universidad; si se habla de rendición de cuentas y que digan algo de Apeuna, qué es lo que se está entendiendo por rendición de cuentas, ya que la rendición de cuentas debería de servir para la planificación o para la visión de qué es lo que se quiere dentro de la universidad. Mientras que el reglamento es omiso, o por lo menos ella no ha logrado encontrar la definición de rendición de cuentas como tal, sino más bien se ve la rendición de cuentas como ese informe de labores; entonces el malestar en qué significa rendiciones cuentas. La rendición de cuentas debería de servir para esa planificación, para decir dónde están los elementos y tal vez, como lo dice la Sra. Marta Ávila es plantear puntos estratégicos hacia donde se va, en qué se está gastando, a dónde están los problemas etc., esa debería de ser una rendición de cuentas y no un informe de actividades que en realidad es un resumen de lo que se ha hecho durante su estancia en toda la universidad y si se queda con eso se queda con la superficie y no con el fondo de lo que deberían de estar administrando; ahí es donde radica algunas de las cuestiones y que hace falta claridad de definición. Si bien es cierto el informe del año pasado a este tal vez hay mejoría, aun así queda faltando esa discusión de fondo de donde están los grandes problemas o los vacíos de la administración, independientemente de quien esté en la administración y marcar un camino para el futuro, eso hace falta definir.

El Sr. Juan Miguel Herrera expone que las discusiones que se deben de estar dando aquí son discusiones estratégicas del rumbo de la universidad, este proceso y él es quien ha estado desde el inicio es un proceso de aprendizaje. En el IV Congreso Universitario se discutió el tema de rendición de cuentas, es un tema también de la administración pública, de hecho como universidad esta es la primera universidad pública que tiene en el Estatuto Orgánico la rendición de cuentas universitaria; se tiene la tendencia a hacer en la rendición de cuentas una autoevaluación y qué es una autoevaluación, es más o menos lo que hace el presidente de la República todos los primeros de mayo en la Asamblea Legislativa y todos los diputados, especialmente, los de la oposición quedan insatisfechos como aquí los miembros de la Asamblea de Representantes porque son informes autocomplacientes en su mayoría. Considera que para solucionar este punto y es un aspecto fundamental es la revisión del reglamento, ahí es donde están las bases para la rendición de cuentas y efectivamente rendición de cuentas es hacer un alto en el camino con una base que es la planificación estratégica y son temas estratégicos que el Sr. Evelio Granados apuntaba y otros miembros apuntan qué carreras se van a dar, en qué contexto se van a dar carreras, aquí se tienen carreras

desde el 1973 y son carreras con una autocrítica universitaria que son pertinentes; pero si se pregunta a los académicos responsables de esas carreras dicen que sí, pero el asunto, también es si son pertinentes para la sociedad y en qué contexto son pertinentes; qué universidad se quiere y las decisiones que se tomen aquí son de largo plazo, qué tipo de docencia se va a estar impartiendo, qué tipo de PPA, cuál es el impacto porque a partir de ello vienen temas de infraestructura. Recalca que los edificios aquí se están construyendo, pero no tienen ningún tipo de estandarización, por ejemplo, el de las vicerrectorías son edificios muy lujosos con unos grandes ventanales, pero poseen problemas de mantenimiento, quién va a darle limpieza a esos ventanales si en la sección de mantenimiento los recursos son limitados, se van a tener contrataciones externas; en dónde se está gastando la plata. Por otro lado, se tiene ahora un cuestionamiento externo nuevamente importante de cuál es la posición de la universidad frente a esos cuestionamientos externos de la Asamblea Legislativa y del mismo Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación ahora todo el mundo quiere regular las universidades públicas a partir del contexto que se ha dado.

Para finalizar indica que como solución se debe de revisar el Reglamento de Rendición de Cuentas, si esa es la rendición de cuentas que se quiere, porque la rendición de cuentas que están viviendo en los últimos tres y cuatro años, rendición de cuentas con un enfoque muy punitivo cuando no tiene que ser así y qué se tiene que hacer para llegar a donde lo que se quiere hacer. Rendición de cuentas tiene una base que es la comunicación estratégica universitaria, la cual debe de ir más allá de cinco años y que es lo que se tiene que hacer para ir mejorando, pero si no se revisa al reglamento siempre se va a tener la misma base legal sobre la cual se da la rendición de cuentas y los resultados van hacer los mismos. Los informes para revisarlos lleva bastante tiempo y esto se está haciendo desde el año pasado, además del informe hay un resumen ejecutivo, parte del proceso es estar viendo hacia adelante y no seguir aclarando observaciones de una rendición de cuentas, porque si no van a seguir batiendo barro y el informe siguiente no va a solucionar el problema, sino se hace un ejercicio crítico y una propuesta de un nuevo reglamento de rendición de cuentas.

El Sr. Carlos Montero expresa que con respecto a lo que él piensa de estos informes, hace un año a estas mismas personas se les decía que dar por recibido el informe sobre una gestión con una valoración positiva y el gran problema de esto o la clave es que un informe o una rendición de cuentas debería permitir predecir algo que ocurrió recuerdan en setiembre y octubre con la plaza de la diversidad o no. En ese sentido los informes de rendición de cuentas si serían útiles y tendrían algún sentido si no serían una obra teatral, porque si no fueron capaces de ver eso en ese momento y ahora en este momento diría o podrían decir dar por recibido el informe con una valoración positiva eso no va a permitir ver los verdaderos problemas. Por ejemplo, en su caso le sigue asustando una cifra en lo laboral con una diferencia de trescientos o cuatrocientos millones y aquí no se tiene la capacidad real de controlar o explicar por qué eso. La explicación aparentemente fue las carreras itinerantes y sin menospreciar la idea porque le parece una idea maravillosa, pero le parece que

sí es educación rural esto es lo más parecido a carrera itinerantes el resto es una agenda que toma la Rectoría y le da la impresión a él y disculpen si está valorando a la ligera, pero le da la impresión, resulta que supuestamente la diferencia de los trescientos o cuatrocientos millones están en las carreras itinerantes no termina de entender eso. Lo que puede decir es lo siguiente es que en setiembre u octubre se va a tener otro escándalo, los informes no sirven para eso porque no es en realidad rendición de cuentas, sino obras teatrales para realmente hacer cumplimiento y si falta efectivamente el aprendizaje para decir el sentido de esto, no ve tanto una reflexión intensa sobre la universidad a futuro o a la globalización sin menospreciar esa reflexión; pero se debe de tener más sentido práctico y permitirse decir que está pensando la Rectoría sobre este tema, que está haciendo la Vicerrectoría de Administración y que está haciendo la Vicerrectoría de Extensión y no, efectivamente, la exposición de tareas que hacen las unidades académicas.

El Sr. Yerry Murillo señala que el Lic. Gerardo Solís va hacer una intervención de cómo están constituidos una serie de elementos y él quisiera agregar que se tome en cuenta que ese ámbito es el que va a permitir definir qué es lo que pasa con ambos informes, cualquiera que sea la decisión. Tanto lo que se está definiendo en este momento para el informe ya recibido como lo que quede para el próximo informe, porque son las observaciones que se hagan en este momento las que van a marcar lo que se pueda determinar del siguiente informe, si no quedan en la decisión que se tome hoy no van hacer consignadas para el informe siguiente. En ese sentido es importante que se tenga mucha conciencia que si lo que está planteando hoy es una revisión de la visión o de la forma en que se consigna o del que vendrá, informe de cierre de gestión, y se quiere que se hagan algunos planteamientos que le permitan a la siguiente gestión o a la asamblea tomar decisiones de cuál es el futuro más que un plan de mediano plazo institucional o un plan estratégico. En el futuro se tendría que quedar consignadas líneas de acción de la experiencia previa que tendría el equipo de Rectoría actual, si no se tienen consignados o visibles va a ser complicado entonces que se dé por valorado o se aproveche esta experiencia para que el informe que vendrá en la siguiente gestión.

El Lic. Gerardo Solís señala que es conveniente hacer una revisión de la normativa que regula el tema de la rendición de cuentas para ubicar cuál es el contexto actual y tener en cuenta que de acuerdo con la normativa interna cualquier instancias puede hacer propuestas de la forma de la reglamentación. Es importante porque ha escuchado aquí muchas quejas, pero como asamblea también tienen el poder de generar propuesta que modifiquen la situación actual, entonces tanto de las unidades académicas como de la Asamblea de Representantes se pueden generar propuestas para modificar este reglamento en caso de que haya algún elemento que no les satisfaga. Manifiesta que como están ahorita los informes de rendición de cuentas tienen seis objetivos, que son los siguientes: contribuir con la transparencia y rendición de cuentas de las actuaciones del funcionario; coadyuvar con la sana administración de los recursos públicos; mantener informadas a las instancias universitarias competentes, a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional del cumplimiento de los objetivos y las metas de la planificación institucional; permitir

el seguimiento, la evaluación y la mejora de los procesos de gestión; trasladar a los sucesores los bienes institucionales en un marco de seguridad, transparencia y uso adecuado de la hacienda pública; entregar a sus sucesores, información relevante para el desempeño de su futuro cargo. Todo lo anterior son puntos importantes; pero tal y como está configurado hay dos elementos importantes uno es mantener informadas a las instancias universitarias competentes, a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional, del cumplimiento de los objetivos y las metas de la planificación institucional, entonces ya ahí hay una orientación esencial. La rendición de cuentas tiene que relacionarse con la planificación, no se puede hacer un proceso de planificación; por otro lado, una rendición de cuentas no se liga con la otra cosa. Manifiesta que la rendición de cuentas tiene que ir ligada con lo que se está planificando y el d) que dice: *“permitir el seguimiento, la evaluación y mejora de los procesos de gestión”*, entonces tienen que ver cómo de alguna manera que, aunque efectivamente no se va a encontrar una definición de rendición de cuentas o informe de fin de gestión, ya hay alguna orientación general que permite indicar por donde va la normativa actual en este punto. Señala que el artículo 11 establece el contenido mínimo de los informes, el punto c) dice: *“un estado de la instancia bajo su responsabilidad que incluya el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos previamente en su planificación estratégica, especificando los principales logros y actividades pendientes”*; entonces otra vez la rendición de cuentas está ligada de manera directa al tema de la planificación, al tema de los objetivos, las metas y los indicadores; se tiene que venir aquí a rendir cuentas de esos objetivos, metas e indicadores para indicar logros y actividades pendientes. Esta mención es solamente los incisos que se relacionan con el informe de rendición de cuentas y la planificación institucional; luego el Reglamento de la Asamblea de Representantes, en su artículo 45 sobre la vinculación de rendición de cuentas con el proceso de planificación institucional, fue aprobado por la propia asamblea y dice: *“la rendición de cuentas deberá estar vinculada con el proceso de planificación institucional. Para esos efectos, las instancias antes indicadas deberán comunicar oportunamente a la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Asamblea”*, que dice: *“las líneas estratégicas o Plan bienal de Trabajo, en el caso del Consejo Universitario y la Agenda de Trabajo Bienal del Consaca; el plan estratégico y sus modificaciones, en el caso de la Rectoría; en ambos casos estos instrumentos de planificación deberán estar debidamente vinculados al Plan de Mediano Plazo Institucional”*. Señala que en el artículo 50 dice: *“el respectivo informe de rendición de cuentas debe responder a la planificación previa debidamente oficializada y a asuntos de carácter estratégico para la institución; en el caso de los órganos colegiados, el informe deberá incluir un apartado referente a la asistencia y la puntualidad de sus integrantes, tanto en plenario como en comisiones permanentes de trabajo; así como la cantidad de asuntos recibidos, atendidos y pendientes”*; en el artículo 51: *“Guía y formato de presentación de los informes, los requisitos y las formalidades de los informes serán los regulados en el Reglamento para la Rendición de Cuentas e Informes de Fin de Gestión y su manual de procedimientos”*; en el artículo 53 sobre los informes de la Rectoría dice: *“los informes anuales y los de fin de gestión que presente la rectoría, deberán incluir e integrar lo realizado por la rectoría adjunta y las vicerrectorías”*, etc.

Señala que en las disposiciones leídas, anteriormente, de alguna manera se regula que debe de contener el informe de rendición de cuentas y aquí se abre la posibilidad de mejora en relación con lo que consideren que esa norma está carente de algún elemento o se excede en algún otro, pero se guía mucho con el proceso de planificación y el proceso de establecimiento de metas, indicadores. Además, de la necesidad que hay de manuales de procedimientos específicos que más o menos vayan orientado, no va a hablar del formato, pero al menos una línea del contenido que debe de tener el informe de rendición de cuentas parte de lo que ha pasado. Institucionalmente no se han puesto de acuerdo en un contenido específico; entonces la Rectoría se lo imagina de una manera y en la Asamblea lo conceptúan de otra forma y ahí es necesario que se haga una especie de concentración institucional acerca de qué es y se tome como base o hacer las modificaciones pertinentes en el reglamento.

El Sr. Yerry Murillo indica que ya con esto se tiene más claro el panorama sobre lo que hay, entonces reitera que tienen para someter a votación el informe y en ese sentido se tendría las tres opciones que ya se han citado como posible opción para votar; entendiendo, como ya se ha dicho bastantes veces:

Opción a) es dar por recibido el informe de la gestión con una valoración positiva cuando no queden consignados otros elementos.

La opción b) es dar por recibido el informe de fin de gestión con observaciones, las cuales señalan acciones de mejora para futuros informes

La opción c) no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar la ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.

Según lo que se ha dicho si se optara por la posición uno se tendría un informe aprobado y se cerraría la discusión y si se vota por la opción b), es que se decreta un receso veinte minutos y se presentan las mociones de las observaciones, las cuales se votan, se definen y se incorporarán en el acuerdo con la decisión de la asamblea y la opción c) implicaría otra valoración sobre toda la ampliación y los elementos, sería una valoración adicional; según el Reglamento de la Asamblea de Representantes la votaciones son públicas y al haber desistido de los dispositivos entonces lo harán levantando la mano si no se sometería las tres opciones que se tienen.

El Sr. Braulio Sánchez realiza una consulta para que le aclaren el panorama en general para que todos hagan la reflexión, ya que él ha estado tratando de ordenar todas las ideas, en otra parte se dijo que esto no era competencia de este órgano, la consulta es que esta asamblea había solicitado a CONSACA una cosa, al Consejo Universitario otra; pero a la luz de lo que se va a votar ahorita, hay margen de observaciones, como estas que van a plantear en que la asignación de nuevas obras sean considerados esos criterios que Consaca elevó e hizo de conocimiento, va a dar margen para eso, puede haber una buena voluntad de considerarlos; pero reglamentariamente la modificación de la normativa hoy por hoy el Consejo de Rectoría o la administración central si se apegan a los lineamientos tácitos existentes

puede pasar de considerar esos considerandos puede decir que la lista de Consaca es muy bonita, pero no le interesa. Esa es la reflexión que se debe de hacer porque si va a dar chance que el próximo informe vale la pena considerarlo para poder plantear, concatenar y empujar cosas que como asamblea se ha venido propiciando, porque si va a dar margen a eso, porque si no lo que se ha hecho para que los criterios académicos sean prioritarios a la hora de diseñar obras. Entonces la línea de tiempo va a dar espacio para que en este informe o en el próximo se considere o que no se pierda de vista para las nuevas autoridades; no se puede hacer trabajar a los órganos colegiados de alta categoría de la universidad como Consaca para que al final ese listado de criterios, esas observaciones, no sean tomados en cuenta ante la votación.

Lo otro es que considera que esas reflexiones y estos escenarios son más ricos y ha sido más rica esta discusión que la misma discusión del informe; pero se diría que es la agenda anual y decir qué se va a discutir y también para la rendición de cuentas en setiembre que se va a discutir el reglamento como tal y el procedimiento tal, entonces se traen soluciones, esto es lo que pasa, esto es lo que se propone y a quien se debe de remitir para que dejen caminar como universidad y como direcciones, porque la pregunta que lanzaba el compañero es cierta para dónde vamos, no se sabe, porque nada más se disparan constantemente.

El Lic. Gerardo Solís señala que la consulta del Sr. Braulio Sánchez tiene que ver con que si todo lo que se vaya elaborando de esto tiene carácter vinculante o queda en mera recomendación.

El Sr. Braulio Sánchez explica que, básicamente, es si se vota el informe con observaciones si ese margen de observaciones da cabida a palanquear que todo lo que se ha trabajado durante este año se concrete. Porque si no se da chance o no se tiene en el horizonte la temporalidad para decirle a la Rectoría una observación sería eso, que en el presupuesto de obras de inversión 2019, 2020, 2021 se consideren los criterios propuestos por Consaca. Eso sería una observación particular en su caso; pero si no da margen o no se tiene ese escenario del tiempo que les dé esa posibilidad, entonces van a quedar amordazados y todo lo que se venido tratando que se haga y alinear las estrellas para que alumbren un poco no van a lograr nada.

El Lic. Gerardo Solís señala en qué momento se formalizan los respectivos instrumentos, por ejemplo, los criterios académicos de Consaca en este momento son una propuesta, entonces para que sean formales o para que tengan carácter vinculante tienen que haber sido aprobados. Cualquier otra decisión que se tome tiene que estar reflejada en el Plan de Mediano Plazo, en un reglamento o una política o en el POA o en algún acuerdo de alguna instancia competente, mientras esté en el ámbito de recomendaciones o propuestas no pueden tener carácter vinculante; se puede decir que se recomienda que se respete la propuesta o que se vaya adecuando al marco a las propuestas que en este momento están circulando; pero como esa propuesta no ha sido aprobada no se puede exigir, se tendría que

afinar la redacción dado que el proceso de aprobación no ha finalizado o por lo menos existe una buena voluntad de irlas considerando.

La Dra. Marta Ávila indica que no sabe si la propuesta que hicieron ayer, al inicio; había dos propuestas, una propuesta no se le estaría dando vuelta si tal vez se hubiera considerado de mayor pensamiento, si recuerda que lo que la Sra. Nelly López propuso era volverse comisión de trabajo, ver los cinco ejes y tener los tres informes anteriores y todo ese tipo de cosas y ahí se hubiera hecho toda esa tarea. Tal vez ya se estaría dando un veredicto con lo que cumplieron o no; nada más se viene aquí se escucha una hora y media que es hasta poco tiempo, porque tienen que venir y disparar las cosas; se debe de reflexionar de qué manera se va a trabajar en este espacio. Le parece importante lo que señala Braulio Sánchez de que temas se van a venir a trabajar, se deben de apropiarse de este espacio que es el único que se tiene y tal vez es el más importante porque es el de la Asamblea de Representantes, se debe hacer útil; pero se debe de venir a trabajar y no solo simplemente a estar aquí. Ahora que lo plantea el Sr. Braulio Sánchez, ella dijo sí, que se le debe de pedir a la Rectoría de lo que se vio de Consaca, ya que si se aprueba ahora el a) y el b), queda suelto; se debe de empezar a hacer esa labor que si a Consaca se le piden estas observaciones entonces hay que ver qué relación tiene ese informe de Consaca con el de Rectoría para ver que se le va a pedir para el próximo. Manifiesta que le preocupa el del año entrante el de fin de gestión, no se tienen antecedentes, y cuando lo vayan a presentar deben de tener revisado lo que han actuado en esta asamblea en estos tres o cuatro años, pero llama a esa reflexión porque si considera que deben de tener una sesión de trabajo para ver estas cosas y tener metodologías porque ahora se puede votar el b) y como decía el Sr. Randall Hidalgo quien va a poner esas observaciones, se tienen que sentar y ver aquí, considerar los temas, eso es lo que se tendría que hacer.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que se debe de poner mucha atención de esto que la Sra. Marta Ávila plantea; va a citar algunos puntos que se han mencionado acá, que se tendría valorar en término de observación. Se ha hablado de la credibilidad de la subejecución del presupuesto de la universidad, el tema de Fundauna, la infraestructura, el tema de Sigesa, el manejo de los cuestionamientos internos y externos, las recomendaciones hacia la universidad de lo que está gestionando la Asamblea Legislativa en materia fiscal, la revisión del Reglamento de Rendición de cuentas y el impacto de lo fiscal sobre la universidad. Aclarado y reiterado que si no se hacen, ahora lo que plantea la Sra. Marta Ávila de que si se debe de gestionar una sesión y se comprometen a convocar, esperando la participación de todos para valorar a futuro, pero lo que se haga una vez votada esta sesión ya no va a quedar para el informe de rendición de cuentas porque es aquí donde se pueden hacer las observaciones para el próximo informe, si se vota nada más como recibido lo que se recibiría es un informe igual como considere y como explicó el Lic. Gerardo Solís que está estructurado sino se le hacen observaciones para el próximo informe o peticiones específicas entonces no habría necesidad de que se integren, lo que va a obligar o plantear la necesidad de que se consideren, en términos de comprometer,

lo que queda planteado como observaciones, si no quedan como observaciones no queda compromiso en ese informe de rendición de cuentas.

La Sra. Shirley Benavides indica que no se puede dejar por fuera de esa lista que hizo la estructura de la planilla académicos versus administrativos, ya que eso es muy importante.

La Sra. Mayela Morera señala que ha habido una discusión súper rica, pero hay técnicos que lo ven como una parte técnica y muchos compañeros lo han explicado muy bien; esas propuestas que se tienen como dejarlas planteadas hoy en trabajo en equipo de esta asamblea hasta se podría ver por ejes estratégicos del plan estratégico institucional de que es lo que se quiere sobre cada eje y recibir un planteamiento sobre todo esto de Rectoría y Rectoría Adjunta. Realizar un trabajo que es lo que se quiere ver y cómo se podría ver gráficamente como una radiografía no de cuatrocientas páginas, sino una radiografía corta y a colores, de cómo se entienden mejor las cosas, si se va a pedir ahora, es casi rehacer este informe con base en esa nueva propuesta; pero ese trabajo en equipo le encantaría. Por ejemplo, a ella le gustaría trabajar el eje cuatro y aquí hay una semilla importantísima que son todos los directores que están dando informes todos los años, entonces tienen tan claro esa dimensión de que es dar un informe y que debe llevar un informe y como lo decía el Lic. Gerardo Solís muy claro, con base a la normativa que se tiene que cambiar son las nuevas propuestas que van a salir como lo decía el Sr. Braulio Sánchez de este trabajo constante, entonces ya no sería una asamblea que va a venir simplemente a aprobar o recibir el informe con una valoración positiva porque realmente se están basando en una normativa; entonces es que hoy salga de aquí algo; pero también con trabajo de cada uno.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación de quienes estén a favor de la opción a), b) y c) para registrar todos los votos. Se inicia la votación con quienes estarían a favor de dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva, que levante la mano en este momento:

Se reciben: 15 votos a favor.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación la opción b), dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes:

Se reciben: 28 votos a favor.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación la opción c), no dar por recibido el informe sobre gestión y solicitar su ampliación:

Se reciben: 11 votos a favor.

El señor Yerry Murillo lee los resultados por la opción a) 15 votos a favor; por la opción b) 28 votos a favor y por la opción c) 1 voto a favor. Señala que queda la opción de dar por recibido el informe de gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes; quedaría designada para el informe de gestión 2018 de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. Ahorita se deberían de definir las observaciones que quedarían integradas, la Sra. Mayela Morera hacia una propuesta y aquí se podrían dividir en dos partes para la decisión que se tomen; la opción era generar subcomisiones para las observaciones y la otra opción es dar un receso de quince minutos y que a partir de eso se generen las mociones a partir de los temas que cada uno considere y esas mociones para observación son las que se someten a votación y una vez votadas serían las que queden en el acuerdo del informe de labores 2018.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-904-2019 del 29 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Alberto Salom, Rector de la Universidad Nacional, mediante el cual se remite a la Asamblea de Representantes, el *"Informe de rendición de cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías del periodo 2018"*.
2. Mediante oficio UNA-AR-OFIC-031-2019, del 22 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Yerry Murillo Mora, presidente de la Asamblea de Representantes, se convoca a las sesiones ordinarias de este órgano los días 6 y 7 de mayo, se remite vía electrónica copia digital del Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, periodo 2018.
3. La sesión #31 de la Asamblea de Representantes, del día 6 de mayo de 2019, durante la cual el Dr. Alberto Salom, rector, presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión #31 de la Asamblea de Representantes, una vez realizada la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías del periodo 2018, se abre un período para preguntas por parte de los Asambleístas y de respuestas y aclaraciones por el Rector y su Gabinete.
2. Los asambleístas realizan observaciones constructivas en cuanto a la falta de cumplimiento de lo indicado el artículo 53 del "Reglamento de la Asamblea de Representantes", que a la letra indica lo siguiente:

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

Artículo 53: Informes de la rectoría

La Rectoría deberá presentar un informe de rendición de cuentas anual sustentado en el seguimiento y la evaluación del plan de mediano plazo institucional.

En el informe se incluirá lo relativo al cumplimiento del plan estratégico de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías, y considerará los de facultades, centros y sedes.

El informe de fin de gestión de la Rectoría deberá incluir e integrar lo realizado por la Rectoría Adjunta y las vicerrectorías.

Tales informes estarán regulados por el reglamento específico vigente en la institución.

Modificado según el oficio UNA-AR-ACUE-059-2016.

3. Que las principales observaciones que los miembros de la Asamblea de Representantes externaron se refieren a la necesidad de que se amplíe la información en relación con varios temas relevantes, sobre los cuales se considera necesario tener datos suficientes que posibiliten un mejor análisis de los resultados de la gestión. Los temas sobre los cuales existe necesidad de una ampliación, son los siguientes:

1. La subejecución presupuestaria.
2. El tema de la Fundauna.
3. El tema de la infraestructura.
4. El impacto de Sigesa.
5. Sobre el impacto en la imagen de la Universidad Nacional.
6. Lo que corresponde a las plazas administrativas.
7. El tema del impacto de la reforma fiscal y la estabilidad económica en la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA

- A. DAR POR RECIBIDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO 3 EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS DEL PERIODO 2018.
- B. CONVOCAR A UNA SESIÓN INFORMATIVA PARA CONOCER EL TEMA DEL SUPERÁVIT Y EL PLAN FISCAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación esas dos opciones de generar subcomisiones o dar un receso para que se hagan las observaciones y plantear sobre las mociones que se presenten a las mesas. Entonces las personas que están a favor de la opción de generar subcomisiones:

Se reciben: 2 votos a favor.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación la opción de dar un receso para que se presenten las observaciones:

Se reciben: 40 votos a favor.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

- A.) **DAR UN RECESO CON EL FIN DE PRESENTAR LAS OBSERVACIONES.**
- B.) **ACUERDO FIRME.**

El Sr. Yerry Murillo señala que se tienen ocho propuestas de observaciones se le darán lectura a cada una y se da un espacio para que la persona que la propone la aclare y si tiene alguna observación y somete a votación; si hay mayoría simple entonces se incorporarán a las observaciones del acuerdo y en caso contrario, que no la tenga, quedaría fuera del acuerdo de las observaciones. Aclara que la normativa establece que los informes de cada año son presentados en el mes de marzo; pero en el caso del último informe de gestión se presentaría en el mes de mayo, entonces en el caso del informe de la Rectoría para el próximo periodo se estaría conociendo, posterior al mes de mayo, porque sería el último informe de gestión, entonces después de que se presente en el mes mayo se convocaría a la Asamblea de Representantes y ahí sería donde estas observaciones que hoy se tendría aprobadas, se conocerán de qué manera fueron atendidas en el nuevo informe.

Indica que se tienen tres grupos, uno el tema de Fundauna; dos el tema de la infraestructura y tres la subejecución presupuestaria. Entonces en el tema que es subejecución presupuestaria esa se somete a discusión; lo que se plantea es que para el informe de rendición de cuentas 2020 se plantee un informe y que se evidencien las acciones realizadas para la disminución de la subejecución y el conjunto de actividades realizadas para que esto se vea visibilizado en el presupuesto 2020. Resumiendo sería la solicitud para que en el informe 2020 exista un apartado donde se visibilice lo correspondiente a las acciones relacionadas con la subejecución presupuestaria y las acciones realizadas para su disminución, se solicitaría que también se visibilice en qué porcentaje se aumentó el presupuesto en relación con el periodo anterior y la subejecución que se tiene en el informe de labores.

La Sra. Shirley Benavides externa que además de las acciones para disminuirla también se deberían de incluir las limitantes que hacen que la universidad no pueda ejecutar a tiempo y forma adecuadamente, eso les va a dar la ruta sobre qué es lo que se debe de revisar y mejorar. Desde esa perspectiva no solo es poner lo que se ha hecho para disminuirla, sino también cuáles son las limitantes para encontrar la ruta de trabajo; además, como es el final, ese superávit a qué partida se da ese dato, en principio se debería de trasladar a inversión; pero también para que quede claro.

La Srta. Margarita Mena manifiesta que no le queda claro si se va a pedir un informe de gestión de los cinco años o un informe de labores del año 2019 y hasta junio de 2020; entonces para aclarar ese punto si es el informe de labores de los cinco años; pero si es un informe de año y medio sería lo que se ha ejecutado ese año.

El Lic. Gerardo Solís aclara que en el artículo 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas se regula el tema y lo que se establece es que además de los aspectos que están regulados en el artículo 11, que ya los había leído; es decir, a parte de contener el tema del informe anual tiene que incluir un estado de los logros alcanzados durante la gestión, los asuntos relevantes; es decir, que el informe anual incluye dos apartados toda la relación que se hizo de objetivos, metas, indicadores del año y lo que establece el 13, que para efectos lo más destacable son los logros alcanzados durante toda la gestión.

El Sr. Yerry Murillo señala que entonces sí llevaría ambos elementos una síntesis de los cinco años y el reporte de lo ejecutado en lo último, lo que se estaría agregando es que se ha visibilizado más el tema de la subejecución en tanto quede claridad de las acciones de disminución y dónde se ve proyectado la asignación de esos presupuestos subejecutados.

El Sr. Manuel Solano manifiesta que la duda que se tiene es sobre si se está haciendo algo para el informe de fin de gestión, no es que se está recibiendo una rendición de cuentas del 2018; si van a trabajar con el informe de fin de gestión le parece que se deberían de reunir regularmente ir preparando ese instrumento sobre qué es lo que se va a pedir; pero lo ve contradictorio, ayer el Rector y su gabinete presentó un informe de rendición de cuentas 2018 y ahora las mociones que se están preparando son para el informe de fin de gestión.

El Sr. Yerry Murillo aclara que se estaría trabajando sobre temas que del informe presentado han considerado que se requiere cierta atención y solicita que para el próximo informe se diera la aclaración que a través de la reflexión que se ha tenido acá se atienden esos temas. Los temas serían presupuesto y Fundauna que son los que se solicitarían que la coyuntura, es que el próximo informe es un informe de fin de gestión, entonces tendría que quedar integrado en ese informe los elementos que hoy están reconociendo; es parte de lo que se necesita revisar el reglamento del órgano que la Asamblea de Representantes debe de ajustar qué tipo de pronunciamiento se está emitiendo con estas aprobaciones o conocimiento de gestión que se tienen.

El Sr. Franklin Arroyo recalca un punto que es importante que ayer se habló un poco y hoy se ha tratado es el tema del superávit y qué es lo que va a pasar con esa situación y eso se le debe de recalcar a la administración y que digan qué va a pasar con eso, por todo lo que está aconteciendo externamente a la universidad y que se les ha señalado de diferentes formas, es importante para tenerlo en cuenta ya como informe final.

El Sr. Yerry Murillo indica que lo que se estaría planteando es que se visibilice en el informe siguiente con mayor claridad y relacionado con el tema del superávit, las acciones de disminución, los límites a la ejecución y cuáles son las partidas donde se está ubicando en el año siguiente, en la ejecución, lo correspondiente a ese

superávit generado para que la asamblea lo pueda conocer junto con las acciones que se hayan realizado para disminuirlo en la proyección presupuestaria que de un año a otro se realiza.

La Sra. Zaira Carvajal señala que el señor Manuel Solano decía que había una sugerencia de plantear unos requerimientos para el próximo informe, pero la tarea, como él lo dice, era cómo mejorar, de acuerdo con lo que la asamblea aprobó como la opción b) que era aprobar el informe con observaciones, entonces aquí se estarían trabajando dos cosas, una lo que tiene que ver con el informe presentado y otra con lo que se le van a pedir para el último informe, entonces no enredar los procesos.

El Sr. Yerry Murillo aclara que en el caso de la opción b), las observaciones, según las relaciones que están planteadas están proyectadas son aclaraciones o correcciones, es señalar acciones de mejora para futuros informes eso fue lo que se aprobó en la votación anterior. En el caso de que el documento presentado y recibido en esta jornada se quisiera que se modificara que se tenía que haber votado por la opción c) donde no se da por recibido el informe de gestión y, además, se solicita la ampliación que ahí si es modificaciones y correcciones al informe, aclaraciones en el plazo que establezca la asamblea; por eso, es que aquí lo que se está generando son observaciones que den alternativas de atención a temas claves en el informe 2020, de lo contrario se debería de revisar la votación y entonces dar por no aceptado el informe y someterlo a presentación.

El Sr. Randall Hidalgo externa que ahora que él hizo la propuesta se da cuenta que esa propuesta no tendría sentido para el próximo informe, porque él hablaba de que quiere saber el orden de prioridad de las trece obras; pero sí cuando eso llegue allá, al informe final, ya las trece obras pasaron. Entonces le gustaría que se empiecen a ordenar porque si se ponen a leer todas, ese juego va a llevar mucho tiempo y como Asamblea de Representantes solicitarle a la Rectoría un día en otra sesión para esos puntos que son para ya, lo que se votó es que es lo que se les va a decir, que se quiere el informe detallado de todo el quinquenio para ver que todo el informe calce; pero ahora necesita saber qué van a hacer con las partidas del superávit que hay de aquí en adelante y eso es lo que deben decir en una reunión con la Rectoría, podría ser un conversatorio, y más bien las mociones que se tienen ahí podrían ser a nivel de un pequeño grupo, se ofrece a participar para tomar de lo que esté ahí que es lo que se va a señalar a futuro en el informe de mejora y que más bien es para una eventual reunión.

El Sr. Yerry Murillo indica que se debe de tener claridad a partir de lo que se ha leído que ahorita lo que se está dejando en votación es hacia el informe 2020, los demás temas que como plantea el Sr. Randall Hidalgo serían posibles mociones para que se accionen actividades para lo que resta del año para que la Rectoría venga a conversar sobre temas que se consideren relevantes; podrían hacer una propuesta de mociones que queden presentadas; pero que no serían parte de lo que se aprueba como parte del informe de rendición de cuentas.

La Sra. Marta Ávila recuerda que el informe próximo es sobre lo actuado en el año 2019 que lo entregarán en el 2020; además, termina la gestión, por tanto, son dos variantes que se deben de considerar; pero concuerda con el Sr. Randall Hidalgo de dejar estas observaciones lo mejor redactadas posibles; pero este órgano es soberano y se le puede exigir a la Rectoría y a su Gabinete puntos específicos como este de la subejecución que van a hacer de aquí al 2019 y otras cosas que se consideren urgentes como Fundauna o tres o cuatro temas; se debe de recordar que en noviembre se les convocó a raíz del escándalo de la plaza de la diversidad, el FEES y la infraestructura, se debe evitar que esta asamblea quede inactiva, hay que seguir haciéndola activa, ponerle temas que pueden servir y favorecer la gestión para no confundir o pensar que aquí se va a pedir todo.

El Sr. Manuel Solano externa que todo es interpretación que para que se va a dar por recibido el informe con observaciones las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes, él partía que era del mismo informe ósea como se va a decir algo del 2018 que se va a presentar en el 2020, eso no tiene sentido; ya con la votación que se hizo le dijeron a la Rectoría que se aprueba el informe que muchas gracias, ya las observaciones que se vayan hacer no son para el informe 2018 es para el nuevo informe; ya dijeron que están preocupados con todo eso pero ya se le hizo un saludo a ellos y se les dijo que se les da por recibido el informe y está aceptado. Es una decisión de la asamblea que la respeta; pero considera ser más dinámicos y más propositivos, que este cuerpo se convierta en el algo de que dicte cuál es el camino que lleve la universidad; repite pero el informe ya está aprobado.

La Sra. Zaira Carvajal manifiesta que en la opción b) no le queda claro con observaciones, significa que el informe tiene que anexar información o ya se aprobó.

El Sr. Yerry Murillo aclara que el informe del año 2016 se aprobó en el 2017 fue recibido y se planteó la generación de nuevas estructuras y de ahí fue donde surgió el informe que el año pasado recibido por la Asamblea de Representantes. El del año pasado fue aprobado como positivo y no tenía ninguna observación, la votación de este año lo que está quedando como aprobado fue dar el informe por recibido con la posibilidad de indicar acciones de mejora para futuros informes, entonces lo que quedaron con observaciones son los temas sobre los cuales se enfatice y algunos han entendido o manejado que decirle a la Rectoría que indique en el próximo informe que acciones hicieron para disminuir superávit, ya se está indicando que este año se tiene que atender el manejo del superávit de una forma distinta que si se le dice que se quiere que en el próximo año se presente un informe sobre el uso de aulas y los recursos que se tienen en infraestructura para la docencia; se les estaría indicando que se atienda de manera prioritaria el tema de aulas porque se considera que no es suficiente un poco esa es la propuesta de lógica con la cual esta otra etapa se podría ir asumiendo.

El Sr. Carlos Montero secunda la propuesta del compañero de matemáticas y la Sra. Marta Ávila en la necesidad de hacer otra actividad donde efectivamente se pueda ya no discutir, él mal entendió eso de aprobar con observaciones entendió

que era sobre el informe aprobado, porque él si tiene dudas y dice que se habla tanto de la confusión que se hace un informe de labores o de rendición de cuentas o seguir la idea de aprobarlo con modificaciones para el siguiente informe; pero ese informe si tiene muchos problemas que se deben de aclarar por ejemplo básicamente, porque debe de servir con fines preventivos, no tiene mucho caso reaccionar y le parece que es muy gráfico en algunas dudas que tiene sobre un informe que en los casi cuatrocientos millones que aunque están en un rubro de laboral no pueden ser utilizados en laboral y él necesita saber en qué se está gastando. Señala que le parece importante ese momento de la formalidad que no puede ser como dice la Sra. Marta Ávila un conversatorio pero efectivamente se debe hacer más eficiente este evento.

La Sra. Lidieth Montes indica que para efectos de orden si la opción que ya votaron es que se aprueba o que está aprobado con observaciones lo que compete es indicar la observación, sería decir que hay una gran subejecución del presupuesto, que debe de haber claridad al tema de Fundauna; en el presupuesto está el tema laboral pero no se deben de complicar más la observación de la asamblea es que en el informe no hay claridad de cómo se está ejecutando el presupuesto y hay una subutilización; pero a partir de esas observaciones si se podría ir en la línea que plantea el Sr. Randall Hidalgo y la Sra. Marta Ávila decir que esta asamblea requiere un trabajo con el Gabinete y con la Rectoría para ver en lo que resta que se puede hacer. Señala que tal vez se están complicando un poco más de la cuenta, porque la observación es que en el informe no hay claridad con la ejecución presupuestaria, no está toda la ejecución del presupuesto de inversión, pero la observación como tal es que se debe de hacer una mejor planificación, entonces se deberían pensar en esas observaciones y a partir de eso atender esas deficiencias encontradas entonces se solicita a gabinete una sesión de trabajo. Una asistencia en la asamblea se pensaría que estas observaciones vengan mejoradas para el último informe que se tiene que dar, pero si de pronto la van a leer cuando ya van a redactar en el informe no se va hacer nada; pero por ahora lo que compete en concreto es la observación que se tiene y después de eso decir que esta asamblea desea tener ese trabajo de lo que están planteando los dos compañeros; pero para efectos de orden porque aquí se podría estar toda la mañana y toda la tarde.

La Sra. Rosmery Hernández indica que se está leyendo mal, dar por recibido el informe con observaciones y luego dice las cuales podrán señalar acciones de mejora para los informes, entonces además de las observaciones se puede decir que para futuros informes el a, b, c y si en esas observaciones como Órgano Soberano quieren pedir que se dé un informe sobre esas observaciones dentro de seis meses se pide pero aparte, pero ese se debe de votar como una moción aparte.

La Sra. Shirley Benavides indica que ahí ya se tiene una lista y abarcó bastante pero hay un punto que se quedó por fuera que es sobre la imagen institucional que la lesionó mucho lo de la plaza de la diversidad, entonces es cuando ella decía la vez pasada de que la planeación no es una camisa de fuerza porque hay elementos que surgen que no necesariamente están dentro de la planificaciones o son acciones no

planificadas que también se deben de tomar en cuenta y esa situación golpeó mucho a las universidades y particularmente a la UNA.

La Sra. Tatiana Rodríguez señala que todos están claros con lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria, como lo dijeron las compañeras es un elemento importante a considerar en este acuerdo, ella tiene abierta la página 318 del informe extenso y quería cotejar la información de las tablas y lo que ve en ese apartado lo que se llama gestión de recursos financieros asignados, informe de ejecución presupuestaria están las mismas tablas de la presentación sin contexto, esas tablas los informes sobre esa ejecución presupuestaria de algunas vicerrectorías tienen una casilla que se llama observaciones donde determinan en que usaron y en que no pudieron gastar el dinero, pero en las tablas específicas de Rectoría y Rectoría Adjunta no hay observaciones. A lo que va con esto es que tal vez pensando que la observación es que se cree que la información de este apartado en particular es insuficiente, entonces lo que se debería de observar es qué criterios tienen esas tablas se deben de incluir como observación de mejora, no es solo identificar en que no se gastó sino por qué razones no se gastó o hacia dónde va dirigido o para donde va reservado ese presupuesto específico; observando las tablas se podría ser más específicos sobre ese apartado de gestión financiera y de ejecución presupuestaria, porque si se pone que el problema es el superávit y la falta de ejecución presupuestaria entonces no se está aterrizando en el punto específico de qué es lo que les está incomodando de estas tablas, en la tabla de la Rectoría Adjunta es la que tiene una mayor subejecución.

El Sr. Yerry Murillo dice que se tiene una moción y una observación adicional que correspondería a lo que decía la Sra. Rosmery Hernández de hacer una moción para tener una actividad posterior y se invite a la Rectoría. En el informe las observaciones que lleva es un apartado que no se considera suficiente o pertinente la información sobre los temas que se han anotado: subejecución, Fundauna, infraestructura, impacto de Sigesa, el impacto que se tuvo sobre la imagen de la Universidad Nacional los eventos del año anterior como el tema de la plaza de la diversidad, lo laboral y el incremento de las plazas administrativas y cómo esto podría afectar la estabilidad presupuestaria de la universidad. Esos serían los puntos sobre los que manifestaron que no se consideran suficiente y clara la información que venía en el informe; adicionalmente se pediría que para el informe 2020 se preste atención a estos mismos temas y se amplié con mayor profundidad lo que se anota en el reporte 2020; eso sería lo que está planteando la mayoría; si hay alguien que esté en contra o de esa manera se tomaría del acta.

El Lic. Gerardo Solís realiza una sugerencia en cuanto al uso de los verbos ya que si se dice que es insuficiente o que no está clara entonces tuvieron que haber optado por la opción c) que es no dar por recibido y solicitar ampliar, aclarar o corregir. Entonces es importante que puedan clarificar cuál es el verbo para no caer en contradicciones; es decir, que el informe está bien, pero hay aspectos que se desean destacar como el tema de la ejecución presupuestaria, la asignación de recursos; pero en el momento que se dice que es insuficiente si se indica que la información es

insuficiente entonces no se debió de dar por recibido, porque están diciendo que hay algo malo; si se considera que hay cosas que como asamblea no les satisface por ejemplo el tema de la ejecución presupuestaria, el tema de la infraestructura o la respuesta que se le dio al tema de la plaza de la diversidad, etc., ahí se están dando opinión pero no diciendo que la información está incompleta.

La Sra. Rosmery Hernández recomienda no usar ningún adjetivo solo poner que se tiene una observación sobre un asunto, enumerar las observaciones; pero no poner ningún adjetivo.

El Sr. Yerry Murillo propone votar en la línea que planteó la Sra. Rosmery Hernández y sobre los puntos que están aquí, la subejecución, el tema de la Fundauna, el tema de la infraestructura, el impacto de Sigesa, el tema sobre el impacto sobre la imagen de la Universidad Nacional, lo que corresponde a las plazas administrativas, el impacto de la reforma fiscal y la estabilidad económica de la Universidad Nacional.

La Sra. Yolanda Zúñiga indica que sobre algunas observaciones que presentaron los compañeros se puede indicar la cantidad de metros cuadrados dedicados a aulas y laboratorios, eso es una recomendación válida; en cuanto a la infraestructura que se consideren los criterios académicos propuestos por Consaca y el tema de Fundauna.

El Sr. Manuel Solano señala que se debe de recordar el acuerdo de Consaca de finales del año pasado y aquí está el decano de la Facultad de las Ciencias de la Tierra y el Mar que lo puedo recordar para que esos acuerdos que ellos tomaron, relacionados con infraestructura, superávit y con la famosa plaza de la diversidad y que ojalá eso no fuera repetitivo con lo que se le pidió a Consaca en ese momento.

El Sr. Tomás Marino procede a dar lecturas los acuerdos de Consaca del 24 de octubre, UNA-CONSACA-ACUE-496-2018:

A. *“SOLICITAR AL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR, EN CONJUNTO CON LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, EJECUTE LO SIGUIENTE:*

- i. DEJAR SIN EFECTO EL PROYECTO DENOMINADO: “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2017LN-000012-SCA.*
- ii. DEJAR SIN EFECTO TODO PROCESO DE LICITACIÓN DE MEGA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN TANTO NO SE REALICE UN PROCESO DE PRIORIZACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS TRES INSTANCIAS DE AUTORIDAD SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.*

- iii. *PRESENTAR UN INFORME AL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ESTÁ GENERANDO UN CRECIENTE SUPERÁVIT.*
- iv. *PRESENTAR A ESTE CONSEJO EL PLAN DE OBRAS INSTITUCIONAL, CON TODOS SUS COMPONENTES (LABORAL, OPERACIÓN E INVERSIÓN), CON EL FIN DE DETERMINAR EL IMPACTO DE DICHAS OBRAS EN LA ACCIÓN SUSTANTIVA, LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA, ENTRE OTROS ASPECTOS IMPORTANTES QUE TIENEN QUE VER CON SU DEFINICIÓN Y APROBACIÓN.*
- v. *ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL.*
- vi. *EJECUTAR E IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA QUE LA PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN SEAN REFLEJADAS Y POSEAN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.*
- vii. *PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FÍSICO ACTUAL DE LA UNA EN FUNCIÓN DE CURVAS DE DETERIORO, LA PLANIFICACIÓN DE RECURSOS PARA ABORDARLA MEDIANTE PROCESOS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS ESCENARIOS PROYECTADOS DE SOLUCIÓN.*
- viii. *INFORMAR LA INCIDENCIA DE LO ANTERIOR EN LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA UNA EN TÉRMINOS DE CANTIDAD ACTUAL Y PROYECTADA DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS.*
- ix. *INFORMAR LA ESTRATEGIA APLICADA PARA DECIDIR LA RELACIÓN ENTRE RECURSOS DE INVERSIÓN EN OBRA NUEVA Y LOS QUE SE DESTINAN A MANTENER Y MEJORAR LO EXISTENTE.*

B. *SOLICITAR A LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES QUE CONVOQUE DE MANERA EXTRAORDINARIA A SUS INTEGRANTES PARA ANALIZAR EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT INSTITUCIONAL Y LAS IMPLICACIONES QUE ESTO CONLLEVA EN LA ACTUAL DISCUSIÓN DEL FEES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, GARANTIZANDO UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.*

C. *PUBLÍQUESE.*

D. *ACUERDO FIRME”.*

El Sr. Yerry Murillo indica que hay dos temas adicionales que estarían vinculados a eso; posteriormente hay que incorporar estos puntos, entonces que se voten y se consignent de esa forma y con las anotaciones que hizo la Sra. Yolanda Zúñiga. Hay una petición de una sesión de trabajo adicional para que se invite a la Rectoría a hablar, específicamente, sobre el tema de superávit y ampliar sobre ese tema en una sesión de trabajo, también se solicitaría, por la hora que es, dos posibilidades, hay tres puntos más en la agenda que aún no se han discutido, podría ser que esos tres puntos se trasladen a una comisión y que en una futura convocatoria se terminen de ver o ampliar la sesión para dejar esto atendido y no tener que sesionar en la tarde o se tendría que cerrar la sesión y a las dos de la tarde retomarla. Somete a votación que el listado de observaciones sea lo que quede con las temáticas que ya se han plateado, Fundauna, infraestructura etc., entonces los que estén a favor de que ese listado sea el que se integre.

Se reciben: 41 votos a favor.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación si se sesiona unos minutos más o si se sesiona a partir de las 2 p.m. Quedan dos puntos que se podría generar una comisión para que los analice el informe que Rectoría emitió donde indica cuáles fueron las cosas que se quedaron en el informe anual, es el acuerdo de noviembre; lo que el Sr. Tomás Marino planteó, lo que ya se vio y cómo ellos considera que se integró el informe de labores, qué era lo que se había pedido en el acuerdo de febrero. Segundo es lo que indica el Consejo Universitario o sobre las acciones realizadas para atender el tema del superávit desde lo que el Consejo Universitario tiene potestad de realizar, es un documento de 35 páginas que ellos remiten, y un punto final que tiene que ver con la elección de la secretaría, generada por la renuncia de la M.BA. Dinia Fonseca, entonces esos tres elementos serían lo que se someta a votación. La votación iría de la siguiente forma, si están de acuerdo, ampliar la sesión para conocer esos tres puntos y no sesionar a las 2 de la tarde. Somete a votación que se amplíe la sesión para ver los tres temas ahora.

Se reciben: 37 votos a favor.
4 votos en contra

Artículo cuarto. Ampliar sesión.

El Sr. Yerry Murillo propone ampliar la sesión n.º 32 con el fin de concluir los puntos de la agenda.

SE ACUERDA:

A. AMPLIAR LA SESIÓN N.º 32.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo quinto. Continuación de la deliberación de la asamblea sobre el Informe de rendición de cuentas de la Rectoría.

El Sr. Yerry Murillo indica que se tiene como moción y que quede aprobado en ese caso una sesión de Asamblea de Representantes donde se le pida a la Rectoría y a las instancias correspondientes una sesión de trabajo donde se exponga, a profundidad, lo relacionado con el tema del superávit durante año 2018 y 2019. Eso fue algo que quedó dentro de las mociones planteadas entonces lo sometería a votación y si la asamblea estuviera de acuerdo con eso se procedería a coordinar y ejecutar el acuerdo. El punto central es que la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y los otros órganos vengán hacer una presentación más amplia de todo lo correspondiente con el tema superávit en el periodo 2018, eso sería que quede como propuesta para que se vote. Según la discusión lo más pronto que se podría hacer sería en un mes, mientras se pide al Tribunal Electoral el listado de los representantes y ver el tema de la agenda con Rectoría; entonces se debe votar si se hace esa sesión con la Rectoría, Rectoría Adjunta la Vicerrectoría de Administración y los órganos que se consideren pertinentes para que se amplíe el tema de la subejecución.

La Sra. Belkys Ugalde manifiesta que si ese sería el único tema o se podría incluir alguno más para aprovechar el espacio, específicamente, con la implicación que va a tener la aprobación de la Ley de Finanzas Públicas que va a venir afectar a todos los trabajadores universitarios y sobre todo que en este momento no se tiene claridad al respecto.

El Sr. Yerry Murillo recalca que serían esos dos puntos el tema del superávit y el impacto de la reforma fiscal sobre las finanzas y el impacto en la universidad, serían los dos temas que se verían en esa sesión; con el entendido de que no es un informe, sino una exposición donde se pueda tener un resumen por parte de ellos y un periodo de consultas.

El Lic. Gerardo Solís recalca que es importante aclarar cuál es el propósito de la asamblea, porque puede generar alguna susceptibilidad con esos temas. Se refiere a que hay asuntos que son parte de la actividad administrativa-ejecutiva y de pronto se puede sentir que la asamblea está tratando de coadministrar; entonces es importante que quede claro que esto es una sesión de información y aclaración de algunos puntos; pero no en el sentido; cuando salga ese pronunciamiento es como que la asamblea le va a dar una instrucción a la Rectoría o al Consejo Universitario de cómo tiene que hacer las cosas; entonces es conveniente que se tenga claro el objetivo de la asamblea, primero para que no se generen inconvenientes y para efectos de la comunicación con las autoridades ejecutivas.

El Sr. Yerry Murillo aclara que sería una sesión, únicamente, informativa, para conocer y profundizar sobre los temas que ya se discutieron; se somete a votación los que estén de acuerdo con que se solicite una sesión informativa para conocer el tema del superávit y el plan fiscal sobre la situación de la Universidad Nacional.

Se reciben: 37 votos a favor
02 votos en contra

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE RECTORIA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS, PERIODO 2018

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-904-2019 del 29 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Alberto Salom, Rector de la Universidad Nacional, mediante el cual se remite a la Asamblea de Representantes, el *“Informe de rendición de cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías del periodo 2018”*.
2. Mediante oficio UNA-AR-OFIC-031-2019, del 22 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Yerry Murillo Mora, presidente de la Asamblea de Representantes, se convoca a las sesiones ordinarias de este órgano los días 6 y 7 de mayo, se remite vía electrónica copia digital del Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, periodo 2018.
3. La sesión #31 de la Asamblea de Representantes, del día 6 de mayo de 2019, durante la cual el Dr. Alberto Salom, rector, presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión #31 de la Asamblea de Representantes, una vez realizada la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías del periodo 2018, se abre un período para preguntas por parte de los Asambleístas y de respuestas y aclaraciones por el Rector y su Gabinete.
2. Los asambleístas realizan observaciones constructivas en cuanto a la falta de cumplimiento de lo indicado el artículo 53 del “Reglamento de la Asamblea de Representantes”, que a la letra indica lo siguiente:

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

Artículo 53: Informes de la rectoría

La Rectoría deberá presentar un informe de rendición de cuentas anual sustentado en el seguimiento y la evaluación del plan de mediano plazo institucional.

En el informe se incluirá lo relativo al cumplimiento del plan estratégico de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías, y considerará los de facultades, centros y sedes.

El informe de fin de gestión de la Rectoría deberá incluir e integrar lo realizado por la Rectoría Adjunta y las vicerrectorías.

Tales informes estarán regulados por el reglamento específico vigente en la institución.

Modificado según el oficio UNA-AR-ACUE-059-2016.

3. Que las principales observaciones que los miembros de la Asamblea de Representantes externaron se refieren a la necesidad de que se amplíe la información en relación con varios temas relevantes, sobre los cuales se considera necesario tener datos suficientes que posibiliten un mejor análisis de los resultados de la gestión. Los temas sobre los cuales existe necesidad de una ampliación, son los siguientes:

1. La subejecución presupuestaria.
2. El tema de la Fundauna.
3. El tema de la infraestructura.
4. El impacto de Sigesa.
5. Sobre el impacto en la imagen de la Universidad Nacional.
6. Lo que corresponde a las plazas administrativas.
7. El tema del impacto de la reforma fiscal y la estabilidad económica en la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA

- A. DAR POR RECIBIDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO 3 EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS DEL PERIODO 2018.
- B. CONVOCAR A UNA SESIÓN INFORMATIVA PARA CONOCER EL TEMA DEL SUPERÁVIT Y EL PLAN FISCAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo sexto. Sobre los informes presentados por el Consejo Universitario en atención al acuerdo UNA-AR-ACUE-042-2018 y por la Rectoría en atención al acuerdo UNA-AR-ACUE-006-2019.

El Sr. Yerry Murillo propone que va a plantear estos dos puntos juntos, como uno solo, que son respuestas del Consejo Universitario como respuesta al acuerdo de la Asamblea de Representantes que se había tomado en noviembre sobre el tema del impacto de la plaza y todos los demás elementos y lo que la Rectoría indica que ya se atendió en el informe; lo que se ha hecho en otras ocasiones es que eso lo ha visto una comisión, la propuesta serían esos dos puntos para no entrar a conocerlos en este momento y sean conocidos por una comisión y los valore. Además, sugiere que de ser posible las personas de la comisión donde se han revisado los informes sean las mismas que los valoren, entonces se plantearía de esa forma. La propuesta es que los dos informes se trasladen a la comisión y esta sea la que los valore. Somete esto a votación, entonces que levanten la mano los que están a favor de que se traslade a comisión para que informe sobre el análisis de este documento.

Se reciben: 35 votos a favor
0 en contra

POR LO TANTO SE ACUERDA:

RESULTANDO:

1. El acuerdo de la Asamblea de Representantes comunicado con el oficio UNA-AR-ACUE-042-2018, del 30 de noviembre de 2018, en sus incisos E y F acordó lo siguiente:

“E. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EN UN PLAZO DE TRES MESES:

a. QUE PRESENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE TOMARON DESDE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HASTA LA ACTUALIDAD, PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DEL SUPERÁVIT, LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO. PLAZO 3 MESES

b. GENERAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (TANTO NUEVA COMO LA EXISTENTE) BASADO EN

CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

F. SOLICITAR AL CONSACA EN UN PLAZO DE TRES MESES GENERE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN OBRA Y EN EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA.”

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-067-2019 del 29 de marzo de 2019, el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario, remitió el informe a la solicitud planteada por la Asamblea de Representantes, mediante el oficio UNA-AR-ACUE-042-2018 del 30 de noviembre de 2018.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-082-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por la M.Ed. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, en el cual remite los Criterios académicos que permitan establecer las bases de políticas de mediano plazo de inversión institucional en obra y en equipo científico y tecnológico, tanto para obras nuevas como para procesos de remodelación, mantenimiento y mejoramiento de la actual infraestructura.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR PARA SU ESTUDIO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ANALIZÓ EL INFORME REMITIDO POR LA RECTORÍA, LOS INFORMES QUE SE SEÑALAN EN LOS CONSIDERANDOS 1 Y 2 DE ESTE ACUERDO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo séptimo. Elección de la secretaría de la Asamblea de Representantes.

El Sr. Yerry Murillo explica que el reglamento establece que el directorio de la Asamblea de Representantes lo constituye una presidencia y una secretaría y en cada uno de esos puestos elige una suplencia, en el caso de la presidencia en este momento su persona lo ocupa y la Sra. Nelly López es la suplente y en el caso de la secretaría la M.BA. Dinia Fonseca tenía la titularidad y la suplente es la Sra. Yolanda, quien en este caso ha asumido la titularidad en estas sesiones; pero el reglamento establece que en el caso que renuncie la titular se debe votar para elegir al titular de la secretaría, entonces se debe hacer una elección. Recuerda que hay un plazo de dos años y en este momento no tienen la representación estudiantil ni

ningún administrativo cumplen con esa posibilidad por lo cual básicamente quienes son del sector académico que tenga más de dos años de vigencia en su nombramiento son los que tienen posibilidad de ser nombrados, porque si alguien tiene menos de dos años de nombramiento vigente si se postula no podría ser designado, por eso que establece el reglamento; entonces se debe de elegir una persona titular a la secretaría de la Asamblea de Representantes. Antes la sesión se le consultó a la Sra. Yolanda que es la suplente la posibilidad de que ella esté anuente de ser postulada y que ella tenga la posibilidad de continuar, por lo que se propone que la Sra. Yolanda asuma la titularidad de la secretaría, consulta si hay otra persona que quisiera postularse. Se somete a votación si están a favor de que la Sra. Yolanda sea la nueva titular de la Asamblea de Representantes en la secretaría

Se reciben: 37 votos a favor
0 en contra

POR LO TANTO SE ACUERDA:

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, en la cual comunica que fue electa como miembro administrativo ante el Consejo Universitario a partir del lunes 22 de abril. Por lo cual presenta su renuncia como secretaria de la Asamblea de Representantes a partir del 22 de abril.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR A LA MASTER YOLANDA ZÚÑIA ARIAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE HISTORIA, COMO SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DEL 7 DE MAYO DE 2019 AL 6 DE MAYO DE 2021.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo octavo. Elección de la suplencia de la secretaría de la Asamblea de Representantes.

El Sr. Yerry Murillo indica que se debe designar a una persona suplente para la secretaría, entonces se deja a voluntad de alguna persona que se quiera postular.

El Sr. Randall Hidalgo propone al Sr. Braulio Sánchez.

El Sr. Braulio Sánchez señala que no acepta, sino en otra ocasión más adelante.

La Sra. Mayela Morera propone a la Sra. Lidieth Montes.

La Sra. Lidieth Montes indica que no está de acuerdo.

El Sr. Yerry Murillo propone al Sr. Manuel Solano si está anuente.

Sr. Manuel Solano acepta.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación la elección del Sr. Manuel Solano como suplente de la secretaría.

Se reciben: 30 votos a favor
06 en contra

POR LO TANTO SE ACUERDA:

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, en la cual comunica que fue electa como miembro administrativo ante el Consejo Universitario a partir del lunes 22 de abril. Por lo cual presenta su renuncia como secretaria de la Asamblea de Representantes a partir del 22 de abril.

2. Que la secretaria suplente M.Sc. Yolanda Zuñiga Arias fue nombrada como secretaria de la Asamblea de Representante en sustitución de la M.BA. Dinia Fonseca Oconor.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. NOMBRAR AL MASTER MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, COMO SECRETARIO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DEL 7 DE MAYO DE 2019 AL 6 DE MAYO DE 2021.

B. ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con once minutos.

Lic. Yerry Murillo
Presidente